

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

- 20 DE ABRIL -

10° REUNIÓN

08° SESIÓN ORDINARIA



AUTORIDADES

PRESIDENCIA.-

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

PROSECRETARIO CONTABLE Y DE TESORERÍA.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
COLQUE, DOMÍNGUEZ RICARDO
ERNESTO
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA MALVINA MERCEDES
GAUFFIN, JOSE MIGUEL

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
VARGAS, ALICIA DEL VALLE
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AUSENTES C/AVISO:

SALÍM, ALBERTO

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES y MANIFESTACIONES	1
BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)	15
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	17
SOLICITUDES DE INFORME	18
Ref.- Expte. N° 135-0970/22.- (Plan de semaforización e instalación de reductores de velocidad para el presente año)	18
Ref.- Expte. N° 135-0971/22.- (Planificación y ejecución de obras de señalización de tránsito y demarcación de sendas peatonales en el ejido municipal)	18
Ref.- Expte. N° 135-0888/22.- (Personal destinado a tareas de prevención y control del tránsito en la vía pública).....	18
Ref.- Expte. N° 135-1056/22.- (Informe si la obra de cableado de fibra óptica que se está realizando en microcentro de la ciudad, cuenta con autorización municipal correspondiente).....	18
ORDEN DEL DÍA	18
PUNTO 1. Expte. N° 135-1082/22.-	18
CUERPO EN COMISIÓN	18
Sra. Orozco (JC+) Declarar de Interés Municipal la conformación del gabinete joven y la participación ciudadana	18
SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN	19
PUNTO 2. EXPTE. N° 135-1172/22.-	19
Sra. Benavides (SI) Reunión Plenaria para tratar tema: Crematorio Municipal	19
Sra. Orozco (JC+)	19
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	20
PUNTO 3. Expte. N° 135-0714/2022.-	20
PUNTO 4. Expte. N° 135-0976/2022.-	20
PUNTO 5. Expte. N° 135-1035/2022.-	20
PUNTO 6. Expte. N° 135-0645/2022; 135-0829/22; 135-0885/22 y 135-0841/22; 135-0911/22.-	20
PUNTO 7. Expte. N° 135-0844/2022.-	20
PUNTO 8. Exptes. N° 135-0618/2022; 135-0454/2022; 135-0145/2022; 135-3520/2021; 135-0956/2022; 135-3349/2018; 135-2165/2019; 135-3297/2021; 135-3705/2021 y 135-0778/2022.-	20
PUNTO 9. Exptes. N° 135-2613/2019; 135-2763/21; 135-0017/22; 135-1538/19 y 135-3487/21 y 135-3469/21.-	20
INSTRUMENTOS LEGALES	21
Solicitud de Informe N° 021 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0970/22.-.....	21
Solicitud de Informe N° 022 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0971/22.-.....	21
Solicitud de Informe N° 020 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0888/22.-.....	21
Solicitud de Informe N° 023 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1056/22.-.....	21
Resolución N° 148 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1082/22.-	21
Resolución N° 149 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1172/22.-	22
Resolución N° 144 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0714/22.-	22
Resolución N° 146 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0976/22.-	22
Resolución N° 147 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1035/22.-	22
Resolución N° 143 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-0645/22; 135-0829/22; 135-0885/22 y 135-0841/22; 135-0911/22.-.....	22
Resolución N° 145 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0844/22.-	22
Ordenanza N° 11.027.- Ref.: Expte. C° N° 135-0618/2022, 135-0454/2022, 135-0145/2022, 135-3520/2021, 135-0956/2022, 135-3349/2018, 135-2165/2019, 135-3297/2021, 135-3705/2021, 135-0778/2022.-	23
Ordenanza N° 11.026.- Ref.: Expte. C° N° 135-2613/19; 135-2763/21, 135-0017/22, 135-1538/19 y 135-3487/21, 135-3469/21.-.....	23



.***.

APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo horas 16:30', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 8° Sesión Ordinaria del año 2022.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Malvina Gareca y Arnaldo Ramos, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

-ingresan al recinto los concejales:
Colque, Orozco, López, Gramajo y
López Mirau-

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

Le voy a contar una historia de una vecina que se llama María, ella vive en la zona norte de la ciudad de Salta, y todos los días María lleva su hijito a la escuela. Lo lleva en su auto, viaja hasta el centro de la ciudad de Salta y va escuchando la radio, y en la radio todos los días escucha un jingle muy pegadizo que dice: "a separar toda la basura en casa, los residuos secos acá, los residuos húmedos allá"; entonces a María se le pega este jingle y llega a su casa y dice: "bueno voy a separar, los residuos secos, plásticos y demás en este tachito de basura y los húmedos en otro tachito de basura".

Con todo esto que implica, porque parece fácil pero María compró un tachito de basura, compró bolsas para tener ese espacio donde van los residuos secos. O sea, ella escuchó el jingle y pensó con esto puedo proteger el medio ambiente, con

esto estoy haciendo un bien para la ciudad de Salta y es por eso que voy a realizar esta tarea. Y martes y jueves, porque también lo dice el jingle, María ¿qué hace?, Saca los residuos secos y así todos los días.

María en un momento, claro, porque ella compra la bolsita, el cesto de basura, se pregunta: "¿esto realmente vale la pena? Este esfuerzo que hago yo de separar los residuos, enseñarle a mi hijo, a mi hija, a los integrantes de la casa a separar los residuos, ¿vale la pena?" Y entonces nosotros como concejales intervenimos en la respuesta para ella.

Es por eso, que en la jornada de ayer estuvimos en el relleno sanitario San Javier para saber cómo está funcionando el programa "Salta separa", con la intención de darle una respuesta a María y miles de vecinos que optaron por separar la basura, por proteger y cuidar el medio ambiente.

Entonces, estuvimos recorriendo el relleno sanitario. Hay datos alentadores por lo que nos informaron, por ejemplo, nos dijeron que a partir del lanzamiento de este programa se aumento la recolección de residuos secos un 25% aproximadamente; se pasó de 600 toneladas a 800 toneladas con todo lo que esto significa.

Esto también beneficia o favorece a algunos trabajadores de cooperativa que realizan la separación de residuos en el lugar, porque mientras más recolectan, más pueden vender y de esta forma más ingresos generan.

Es una especie de sistema solidario, porque María lo inicia en casa desde separación en origen, también beneficia a muchas personas. También, obviamente, genera más espacio en este relleno sanitario que va a ser seguramente análisis de otra alocución en este recinto.

Pero claro, hay datos alentadores y otras cosas por corregir que notamos nosotros los concejales que estuvimos en el lugar. Lo que María separa con una voluntad tremenda y saca martes y jueves; hay otro vecino que no lo hace. Entonces,



el camioncito cuando pasa martes y jueves en el camión pone lo seco y lo húmedo, y así va al relleno sanitario. O sea, en definitiva lo que separó María en casa se vuelve a mezclar en el relleno sanitario.

Hay dos opciones que podemos tomar acá: o cambiamos el sistema o insistimos con la concientización llamémoslo "educación ambiental", para que más gente haga la tarea que hace María y muchos vecinos, y de esta forma los residuos secos no se terminen mezclando con los húmedos.

A partir de esta visita y a partir de lo que detectamos quizás en estas fallas por así llamarlo en el sistema, yo presenté un proyecto para crear el Foro de educación ambiental. A mí me parece clave la educación ambiental para insistir.

Hay una campaña de concientización y tenemos que 'avanzar' con acciones de sensibilización. Cuando hablamos de sensibilización, hablamos de un cambio en la conducta de vecinos, de gente que quiera colaborar con la separación de residuos.

Es por eso, que presente el proyecto para la creación de un Foro de educación ambiental, con la intención de acompañar y fomentar el cambio de conducta de los salteños y podamos hacer que el programa *Salta Separa* pueda funcionar y que los residuos secos no vuelvan a mezclarse con los húmedos en el relleno sanitario San Javier. Y de esta forma, les demos una mano a muchos vecinos que realizan esta tarea, porque creen y confían que están aportando para la protección del medio ambiente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes señor Presidente, señores concejales, a los vecinos que siguen la transmisión.

Le pido permiso para leer: no quiero dejar pasar la oportunidad para

hacer mención el impacto de semana santa en materia turística en nuestra provincia. Quiero compartir con ustedes datos concretos que arrojó este fin de semana de semana santa.

Se registraron 9377 arribos turísticos, destacar el trabajo de la brigada de anfitriones. En ocupación hotelera global y promedio superó el 90%, algunos hoteles llegaron al 100% de su capacidad.

Hubo un impacto económico positivo de casi \$130.000.000, más allá de felicitarlos por el trabajo realizado y resaltar un paso hacia la recuperación de este sector que fue fuertemente golpeado por la pandemia, no podemos dejar de reconocer que siguen luchando por seguir adelante.

Es por ello, que en mi lugar como presidente de la Comisión de Turismo, Deporte y Recreación y en conjunto con todos los sectores involucrados vamos a trabajar para lograr esta ansiada recuperación de turismo de nuestra ciudad en beneficio de todos los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes mis queridos pares.

Quiero solidarizarme con los vecinos de zona norte y más específicamente con los que viven en Ciudad del Milagro. Ellos se están manifestando actualmente, están cortando calles porque les falta el elemento tan vital para vivir diariamente. Tienen cortes de agua desde hace cuarenta y ocho años, todos los días de su vida. Ellos pensaron que con la obra del Acueducto Norte se iba a solucionar, pero no.

Se acerco un funcionario de Aguas del Norte, les informo que para que ellos tengan una solución a la falta de agua



necesitaban una obra complementaria que llevaría tres años más.

Simplemente, solidarizarme. Vamos a pedir al doctor García Salado, que por favor se preocupe y se ocupe de este tema. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo me quería manifestar en torno, creo yo, a la noticia de la semana, en la cual en la Cámara de Diputados de la Provincia se presentó un proyecto para modificar eliminar las PASO en las elecciones del año que viene.

Me parece que es algo erróneo querer modificar o eliminar las PASO, porque se está manipulando una vez más el sistema democrático de Salta, se está cambiando las reglas de juego, se está manoseando. Y a mí, me cansa un poco de que se la manosee en base a las conveniencias políticas.

Quizás, el año pasado se las elimino por una cuestión de salud. Pero en esta ocasión, se está argumentando que es para economizar y para ayudar al bolsillo de la gente. Pero a mí me parece que es una premisa falsa porque, de esa manera no estamos ayudando al bolsillo de la gente; porque con la democracia no se economiza.

Me parece que hay muchas soluciones para este tema, podemos pensar en lugar de la Boleta Única Electrónica, pensar en la Boleta Única Papel, pero esa no es una solución en base al proyecto que se ha presentado en la Cámara, porque parece que lo único que creen que soluciona es eliminando las PASO cuando no es así.

Ahí tenemos una solución, es mucho más transparente la Boleta Única Papel, donde podemos ver a todos los candidatos y no vamos a sufrir las pérdidas

de boleta o todo el gasto que conlleva una computadora con su servicio técnico.

Pero, si pensamos otra solución, tenemos también el bajar el gasto ineficiente que tiene la provincia.

Les tiro un dato en torno al presupuesto que se ha aprobado para el 2022: cuando Juan Manuel Urtubey era gobernador, se destinaba el 1% del Presupuesto al área de la gobernación. Después, llegó a la gobernación Gustavo Sáenz y cíclicamente se subió ese número, pasando primero del 2% del Presupuesto y actualmente al 3%. Parece poco el 3%, pero en realidad cuando lo llevamos a números crudos, estamos hablando a \$7.000.000.000 destinados a un área que no lleva obra pública, no lleva cuidado de ambiente, no genera trabajo.

Me parece que, si nosotros realmente queremos cuidar el bolsillo de la gente, no hay que hacerlo eliminando las PASO; sino generando un sistema para cuidar el bolsillo, pero también respetando la democracia y no cambiando las reglas de juego constantemente.

Simplemente, manifestarme un poco en contra del proyecto presentado en la Cámara de Diputados por el oficialismo. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Paula Benavidez.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente.

No suelo hacerme eco de ataques a mi persona, pero en este caso puntual creo que vale aclarar y usar este espacio de manifestaciones, para poder traer un poco de claridad a algunas cuestiones que se dijeron en las últimas semanas en distintos medios de prensa, donde se cuestiona no solamente la actividad legislativa del Concejo Deliberante, sino también puntualmente hay una saña y animosidad contra mi persona, haciendo querer creer a la gente, que no soy objetiva al momento



de legislar, que tengo intereses en ciertas cuestiones.

Vemos o veo por lo menos en la prensa, una desinformación con respecto a este tema. Me refiero puntualmente a la situación del Club Social y Deportivo Atlas, por quien he recibido en las últimas semanas ataques constantes hacia mi persona diciendo que, queremos desalojar al Club.

Se habló de un proyecto de mi autoría para desalojarlos, se habló de expropiación del terreno, se habló de querer construir una pista de enduro.

En primer lugar, y con respecto a la pista de enduro, lo he aclarado en los distintos medios, pero lo traigo también al recinto, no hay por parte del Club de Enduro de Salta un pedido en este Concejo Deliberante para que este lugar tenga este destino. Si lo hubiera, también me opondría, porque va en contra de lo que establece el PIDUA II y en contra de lo que establece la Ordenanza 15.770 que fue mi autoría, Parque del Otoño, que establece esa área como zona de reserva natural y de usos múltiples.

En esta ordenanza que hemos aprobado en el año 2020 se declaraba a éste como área de reserva, pero se contemplaba la situación del Club Social y Deportivo Atlas como una situación preexistente, como un comodato que se le había dado por 99 años, con la obligación de cumplir con una serie de obras a su cargo.

Así el Artículo 2° de la ordenanza, y permítame leer (*Asentimiento*) establece: *"Exceptuar de lo establecido en el Artículo 1° de la presente ordenanza a) A la fracción de terreno determinada por la ordenanza 11.431 que otorga en comodato una fracción del terreno, estableciendo también que se le diera al Club la posibilidad de cumplir con las obras"*.

Es decir, que como legisladores hemos contemplado la situación del Club preexistente, independientemente que el

PIDUA, que es un ordenanza de 2019, que fue aprobado en ese mismo año, establecía esa zona como área degradada y no apta para su uso, dándole la posibilidad al Club de realizar las obras, las tareas de saneamiento, que, por supuesto, hasta el día de hoy no han sido realizadas.

Cuando se habla de expropiación, y me parece raro tener que aclarar esta terminología, porque quien se presenta como presidente del Club es abogado, debería conocer la normativa, no podemos como Ejecutivo Municipal expropiar un terreno que es propiedad del mismo Ejecutivo, ellos los que tienen es un comodato; por otra parte, no se puede expropiar por ordenanza, la expropiación corresponde por ley. Es decir, descartemos que haya algún proyecto de expropiación por parte del Concejo Deliberante, mucho menos de mi autoría.

Por otra parte, de habló de desalojar al Club; no. El club presentó un pedido de prórroga de comodato que tampoco correspondía, porque ellos tienen un comodato a 99 años, en su defecto, lo que correspondía era solicitar la modificación de los plazos para el cumplimiento de las obras, que en 20 años no se hicieron. Porque ahora somos buenitos, que no pudieron hacer por la pandemia, pero hace más de ¡20 años que el Club debiera haber ejecutado las obras!, entre ellas, obras que contemplaban el saneamiento de ese terreno, y no lo hicieron.

Al haberse presentado el Club a pedir esta renovación de comodatos que no correspondía; desde el Concejo Deliberante pedimos un informe a Personería Jurídica, la cual nos responde diciendo: *"Conforme el Acta de Asamblea del 14 de febrero de 2016, se registró en el organismo los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, las personas que a continuación se detallan (nos remiten un nómina) cuyos mandatos tienen una duración de 2 años, encontrándose a la fecha, vencida"*



Presidente de la Asociación Civil, el doctor José María Guaymas.

Es decir, que su mandato doctor está vencido, y usted sabe las reglas que rigen para la representación y está autodesignándose como representante cuando no tiene facultades legales para hacerlo; no solamente porque se venció su mandato, sino porque no hubo reelección de autoridades y porque aún siendo reelectas ya no tiene la posibilidad, conforme lo establece el propio estatuto de la institución que está desconociendo, que no puede seguir representando al Club, porque puede ser reelecto por un solo periodo.

Y en esto me remito y me permito leer también el estatuto de la institución que fue aprobado en fecha 30 de Enero del 2021, donde se aprueba el estatuto social de la identidad Club Social y Deportivo Atlas, con domicilio en la localidad de la ciudad, cuyo texto se anexa formando parte de la presente resolución y se otorga a la mencionada entidad la personería jurídica gestionada.

Así, el estatuto en su título 4° establece en el artículo 22: *La institución será dirigida y administrada por una comisión directiva integrada por siete miembros titulares que desempeñaran los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales titulares, habrá además tres vocales suplentes, también habrá un órgano de fiscalización integrado por dos miembros titulares y dos suplentes. Los socios designados para ocupar estos cargos no podrán percibir por este concepto sueldo o ventaja alguna, el mandato de los mismos durará dos años, pudiendo ser reelegidos por un solo periodo.* Es decir, su mandato vencía en 2018 y no hubo convocatoria a elecciones para la renovación de las autoridades conforme lo que establece su propio estatuto.

El artículo 25 del mencionado estatuto, dice: *Tanto los miembros titulares como suplentes de la comisión directivas serán elegidos en asamblea general ordinaria por lista completa y voto secreto.* Convocatoria que no se realizó y que debe estar publicada, por supuesto, en el boletín oficial.

Por otra parte, al establecer en el estatuto las obligaciones del Presidente en su artículo 39, inciso c) dice: *Velar por la fiel observancia de estos estatutos, los reglamentos respectivos y toda otra disposición legal vigente, como así también por la buena marcha y administración de la institución.*

Cómo podemos decir que se veló por el buen funcionamiento y por el cumplimiento del reglamento si el club social y deportivo no presenta y no convoca a elección de autoridades.

Por otra parte, también nos informa personería jurídica: *que la presente asociación civil adeuda la presentación de documentación legal y contable relativo al tratamiento de los ejercicios anuales 2012 a 2021 inclusive.* Es decir, que desde 2012 no hubo una sola autoridad que presente un estado contable, sin embargo, este señor que dice por la prensa que no lo recibí, se apersonó en mi despacho oportunidad en la que no solo me reconoció que están adeudando los estados contables y que dice adeudar los estados contables de su gestión, sino también que manifiesta que viene recibiendo desde hace años ayuda por parte de la Liga Salteña de Fútbol, ayuda considerable.

Yo quiero saber dónde están puestos los recursos que se están recibiendo, porque recién ahora estamos viendo que se hizo una construcción pre fabricada cuando en la ordenanza establece, según el compromiso asumido por el club, que debían realizar: tres canchas de fútbol de diferentes dimensiones, un acceso, un vestuario y casero, quincho, cancha de básquet, un



arenero, cancha de bochas, un espacio para recreación y cámara para líquidos lixiviados.

Sin embargo, veinte años después y a pesar de que vienen recibiendo ayudas económicas lo único que hicieron en veinte años fue una pre fabricada.

Y me molesta sinceramente, ¿quieren que yo sea la mala de la película por ser exigente en cuanto a la transparencia, por ser exigente en cuanto a las normas? Perfecto, soy la mala de la película. ¡Pero, me molesta sinceramente que se utilice a los chicos como peones de batalla ante una situación de falta de transparencia, donde se están gestionando recursos y no se están viendo que se los destinen a los chicos! Porque si realmente hubiese una preocupación por los chicos, a las claras estaría la ejecución de las obras a la cual el Club se comprometió.

Y, no es una gestión que viene desde la pandemia desde el 2020, es una gestión que viene cuanto menos desde el 2016, no siendo claros, no renovando autoridades, no presentando estados contables; recibiendo recursos más que generosos por parte de la Liga, que no se utilizan para el destino que debe dársele.

Entonces, señor Presidente, yo quiero exhortar a quien se hace llamar presidente de esta asociación civil, a que ponga los papeles en regla, a que muestren que están haciendo una gestión transparente.

De hecho, desde este Concejo Deliberante y desde mi banca nunca me voy a oponer a acciones y asociaciones que fomenten el deporte. Lo que sí me voy a oponer es a la falta de transparencia y a la falta de cumplimiento de la normativa.

En estas reuniones que hemos tenido, que desconoce el presidente de la asociación, se le manifestó claramente la situación en la cual estaba el club social. Y también hubo un compromiso asumido por parte del Ejecutivo Municipal, de hacer los estudios medios ambientales para poder

ayudar al club a continuar con su labor social.

No hay animosidad por parte de este Concejo Deliberante de echar a ningún niño, ni de sacarle a ningún niño la posibilidad de practicar un deporte. Sí hay, y va haber siempre desde mi banca, una intención de que las cosas se hagan en forma clara, transparente y siguiendo la normativa; normativa nacional porque estas son leyes establecidas en el código civil y comercial y me sorprende que el doctor no lo sepa, y ordenanzas que han sido sancionadas por este Cuerpo deliberativo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En esta oportunidad quiero manifestarme en relación a dos cuestiones nacionales que me parecen súper preocupantes. La primera es la intención de crear un nuevo impuesto, el cual no solamente luce irrazonable, sino que también podría ser ilegal, éste es el impuesto a las ganancias inesperada.

No entiendo cuales son las políticas públicas que pretende seguir el Ejecutivo Nacional. No entiendo porqué en este momento cuando más inversión necesitamos, es cuando menos intención de generarlas tienen.

Le hago una pregunta a todos ¿podemos hablar de previsibilidad en este país? No. La falta de previsibilidad trae aparejada inseguridad jurídica, nadie de afuera va querer venir a invertir; no solamente eso, sino que nadie aquí adentro va querer invertir. Y lo peor, que estas decisiones, estas políticas públicas muchas veces impulsan no solamente a la juventud sino a los ciudadanos a querer irse de este país.

Además de eso, otra cuestión sumamente preocupante es lo que está sucediendo para la elección de los



miembros del Consejo de la Magistratura a nivel nacional. En el Senado la vicepresidente Cristina Kirchner decidió separar su bloque, para poder lograr a través de esta chicana política no solamente la mayoría, sino también una minoría para poder obtener tres miembros en el Consejo de la Magistratura.

Muchas personas dirán: ah, bueno pero esta decisión es inteligente, esta es una decisión política. No, no es así. Esta decisión lo único que hace es faltarle el respeto a la institución, tiene sentido de ser, las minorías deben ser representadas al igual que la mayoría, y esto no se está permitiendo.

Ahora, ¿no les parece que se tiñe todo con un manto de sospecha cuando la vicepresidenta se preocupa tanto por el órgano que va a poner la terna para decidir quiénes son los jueces? Es poco extraño ¿no?

Entonces, esto es un llamado a la reflexión y es un llamado también a los políticos a dejar de trabajar por sus causas y empezar a trabajar por los ciudadanos; empezar a trabajar por las personas que sufren el día a día y por aquellas personas que son las que le pagan el sueldo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente.

En estos días hemos tenido conocimiento de muchísimos hechos que tienen que ver con la obra pública. Y lo cierto es que a uno le retumba permanentemente la propaganda del Ejecutivo Municipal en relación a la obra pública de calidad. Y creo que cuando hablamos de obra pública de calidad, no solamente tenemos que hablar de si el hormigón está bien o mal, o si en las juntas está bien sellada o no, sino que tenemos que hablar de la calidad de la gestión que conduce hasta concretar esa obra pública.

Para mí, está lejísimo de ser una obra pública de calidad, creo que tenemos una obra pública ineficiente totalmente de parte de esta gestión municipal. Y permítanme, que esta apreciación que estoy diciendo en este momento la fundamente con cuatro actos. El acto primero podríamos decir, comienza en diciembre del 2020, allí fue el anuncio por parte del Ejecutivo Municipal de la firma del convenio con nación, que a través del Programa Argentina Hace se gestionaron 400 millones de pesos, dentro de esos 400 millones de pesos estaba incluida la partida presupuestaria para concretar la construcción del puente Ayacucho, el nuevo puente sobre el río Arenales.

Esa licitación se llevó a cabo a mediados del año 2021, lo recuerdo bien, hubo dos ofertas en la licitación pública, una oferta prácticamente por el mismo monto del presupuesto oficial, 160 millones de pesos. Y la segunda oferta prácticamente 100 millones de pesos más, llamaba la atención semejante diferencia entre una oferta y otra; la verdad que me llamaba la atención y hago mea culpa porque no me adentré en el tema.

Tiempo después, uno advierte y toma conocimiento que ese pliego de licitación decía claramente que las ofertas, el pago de la obra no contemplaba re-determinación alguna de precios; estaba expresamente prohibida. Ahora uno entiende por qué semejante diferencia de precio, una la tuvo en cuenta, la otra no.

Comienza la ejecución de la obra - por supuesto no hay precio que aguante en Argentina con la inflación que tenemos-, empezaron los planteos de la empresa constructora en que se le pague re-determinación de precios porque, con la inflación galopante que tenemos no hay forma de construir un puente con el mismo precio de hace seis meses. La realidad es que la relentización de la ejecución de obra empezó cuando empezaron los problemas financieros.



Finalmente, tengo conocimiento que se han pagado certificados de redeterminación de precios ¿con qué artificio legal se ha hecho? no lo sé, esto lo vamos a pedir a través de un pedido de informe que lo vamos a presentar la semana que viene.

Pero uno dice, bueno la empresa tiene razón porque no hay forma de hacer una obra pública sin redeterminación de precios; de hecho, toda la obra pública de la provincia y la mayoría de la Municipalidad tienen redeterminación de precios. Está establecido por ley, hay un mecanismo claro y transparente de cómo se redetermina los precios; pero en ésta estaba expresamente prohibido. Además, el contrato que se firmó también lo decía: no debía tener redeterminación de precios.

Ahora, si se le paga la redeterminación de precios es como digo yo, queda un final abierto, porque la otra empresa va a decir, "che, pero yo oferté teniendo en cuenta ésta cláusula". O sea, tenemos la puerta abierta para una nueva demanda judicial por la ineficiencia en la gestión de esta licitación pública. Acto uno, cerrado con final abierto, porque no sabemos cuándo se va a terminar el puente y porque no sabemos si vamos a tener un juicio del segundo oferente.

Acto dos, cuando uno empieza a mirar con detenimiento y seguir la obra pública se da, y esto ya lo habíamos advertido en marzo del año pasado, en el Boletín Municipal N° 2486 del 18 de marzo, uno ve la resolución 01 de la oficina central de contrataciones, esa resolución es por la adjudicación y contratación de una pasarela peatonal sobre el canal Tinkunaku, es una obra por un monto, perdón, es la precalificación no es la adjudicación, es un acto resolutorio del 3 de enero. Resolución 02 obra bajo el puente, por la cual precalificada la empresa, a una empresa que ofertó en la licitación

Resolución 03 del 6 de enero, adquisición de 500 delineadores viales con destino al programa de planeamiento de movilidad urbana. Se adjudica por \$4.000.000.

Resolución siguiente, aprobar la licitación adquisición de 500 delineadores, lo que estaba mencionando recién. Tareas varias de mantenimiento en el balneario, fecha jueves 6 de enero, se adjudica a una empresa por un monto determinado. Todos son actos administrativos que tienen que ver con la contratación o la precalificación en el proceso licitatorio del mes 6 enero; sin embargo, se publican el 18 de marzo, dos meses y medio después.

La verdad que esto no es un acto transparente, no se puede manejar las adjudicaciones y las contrataciones publicando dos meses y medio después los actos administrativos. Esto ya lo habíamos advertido en marzo del año pasado.

Parece que todo lo que se adjudica en la oficina central de contrataciones firmada por el doctor Nallar, conocido nuestro doctor Nallar, llegan dos meses y medios después a la publicación del Boletín Oficial.

Obviamente, aquí hay un acto de poca transparencia, de nula transparencia y siempre detrás de actos pocos transparentes generalmente se esconden actos de corrupción. Acto 2, poca transparencia.

Acto 3. Hace poco tiempo hemos visto a través de los medios de comunicación una escena de pugilato, la verdad es un video donde en la planta hormigonera el secretario de Servicio Público y Medio Ambiente hace un guanteo con miembros del personal de planta. La verdad que no voy a juzgar ese acto, porque entiendo que cada uno tiene la forma de manejar la tropa como él dice, estimular, recrear confianza, en eso no me voy a explayar.

Pero, si quiero describir las circunstancias que se dio ese acto de



pugilato. Llevamos tres semanas de quite de colaboración del personal de la planta.

El personal de la planta les recuerdo son alrededor de 500 empleados, hoy en día un empleado, lo he consultado, entre cargas sociales, sueldos en promedio y para redondear: \$100.000. O sea, 500 empleados por \$100.000 en un mes la nómina salarial es de \$50.000.000.

¿Por qué había tres semanas de quite de colaboración, por qué era esa paralización que teníamos en la planta hormigonera? Resulta ser que los empleados se quejaban porque no tenían ropa de trabajo, y no estaban las partidas presupuestarias para reparar todos los equipos viales, camiones, planta y estaban en pésimo estado.

Es decir, teníamos un quite de colaboración porque había una pésima gestión de los recursos internamente para gestionar \$2.000.000 de reparación de presupuesto para refacción de equipo, y \$1.000.000 para ropa de trabajo. Es decir, que alentábamos a la tropa, manejábamos su entusiasmo, buscábamos mejorar; pero mostrábamos claramente la ineficiencia en la gestión de la obra pública.

Esa ineficiencia le costó a la ciudad \$50.000.000, porque en total fueron cuatro semanas, redondeado, una nómina salarial son \$50.000.000. Es decir, tuvimos \$50.000.00 de inversión menos, porque no hubo una buena gestión de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos para gestionar los fondos necesarios para que funcione. Evidentemente, hay una pésima gestión en lo que tiene que ver con la obra pública.

Mire, como se dice habitualmente, dice un amigo mío: los curriculum se ven en la cancha; el perfil de los funcionarios se ve en la cancha.

Simplemente me remito a los datos, evidentemente, tuvimos una pésima gestión y en esa demora perdimos \$50.000.000. Después nos preguntamos ¿por qué tenemos tantos baches en la

ciudad? Es la ineficiencia permanente en esta gestión.

Creo que tienen más perfil para recuperar algo tan importante de la ciudad, como es el campeonato del box de los barrios. Que deberíamos recuperarlo y creo que, por perfil podríamos encomendárselo definitivamente al actual secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente ¡\$50.000.000 perdimos!

Pero el acto cuatro, que voy a describir ahora, es lo más preocupante de todo. Empieza en la madrugada del 9 de febrero, allí con mucha sorpresa los vecinos del barrio San Benito, se dieron cuenta que de pronto se hundió la loza y se formó un agujero enorme, producto de un problema que se había presentado en la máxima colectora cloacal que va bajo la calle, se había descogotado la cañería y a lo largo del tiempo (uno no sabe cuánto) ese flujo continuo del efluente cloacal había erosionado y se había llevado una enorme cantidad de volumen de suelo. Lo que produjo, una socavación enorme y lo que produjo con el tránsito, una noche, en madrugada gracias a Dios sin ningún tipo de accidente; el hundimiento sorpresivo de esa placa.

En definitiva, había que repararlo, era un evento importante, había que reaccionar rápidamente. En esto, yo concuerdo, había que hacer una contratación directa o simplificada. El evento lo ameritaba ¿pero, que tiene que hacer un funcionario, cuando tiene un evento de estas características? Tiene que dar solución, pero además tiene que documentar cada cosa que hace para que, al momento de pagarle a la empresa, este documentado y no haya ningún tipo de mal entendido.

Lo cierto es que, la Oficina Central de Contrataciones nuevamente, adjudico un mes después la reparación de este hoyo enorme por \$34.000.000, está la Resolución. ¡\$34.000.000!



Esa actuación se remite al Tribunal de Cuentas, quien en distintos instrumentos le pide aclaraciones, porque no era suficiente la información que había mandado. No solamente la pide la Gerencia, sino a través de una Resolución de cuerpo del Plenario de los vocales, distintas aclaraciones.

Lo cierto es que, nos damos con la sorpresa que el informe es lapidario. Porque se habla de la adjudicación de 5500 mts³ de relleno que había que pagar, que estaban presupuestadas y que estaban aprobados por la Oficina Central del Contrataciones; cuando en realidad no eran más de 3000 mts³. Porque no hay forma que en ese hoyo de 11x8 metros de profundidad entre más volumen, ¡no hay forma! Había un exceso de 2500 mts, estoy hablando con números que no son exactos, pero el orden es preciso. Había un volumen de hormigón, que cuadruplicaba el volumen real que había que hacer en 250 mts de reparación de calzada.

Yo me pregunto, ¿cómo puede ser que la Secretaria o Subsecretaria de Obras Publicas a través de la Oficina Central de Contrataciones, firme la adjudicación y contrate algo que evidentemente está lejísimo de la realidad? Lo dice claramente el informe técnico y la Resolución del Tribunal de Cuentas.

Esa Resolución final, donde dice claramente que hay que iniciar el sumario a los responsables, lo dice claramente. Fue notificada hace una semana al Departamento Ejecutivo Municipal y no pasó nada, hasta acá que yo sepa ¡no pasó nada!

Yo recuerdo que cuando se sumarió a los inspectores municipales, en el acto se los separó ¡en el acto! Porque era la forma que se sostenía y podía haber una tramitación del sumario claro y transparente, acá no pasó nada todavía.

Estamos hablando de \$18.000.000 de exceso, en una evaluación errónea y una adjudicación totalmente fuera de lugar,

certificada por el Tribunal de Cuentas. No lo digo yo, fueron los ingenieros del Tribunal de Cuentas, hicieron las mediciones y han sacado estas conclusiones de la horrible gestión que ha hecho la Municipalidad para reparar este hoyo enorme del barrio San Benito.

Acto cuarto, la verdad que vergonzoso, lo peor que no pasa nada todavía, no hay ninguna repercusión en este sentido.

La obra pública de calidad no solamente se mide por la calidad de hormigón, señor Presidente, se mide por la gestión y la eficiencia.

Estos cuatro actos que he relatado, muestran claramente la pésima gestión municipal en materia de obra pública. Mire, 50 millones de pesos perdidos por un mes de quite de colaboración de la Planta, porque un funcionario no gestiono rápidamente 2 o 3 millones de pesos para que funcionen los equipos y tengan la ropa de trabajo; 18 millones de pesos aquí.

Saquemos la cuenta cuantos baches hubiéramos tapado, ¿por qué tenemos la ciudad llena de baches? Por esto precisamente, porque tenemos una pésima gestión en la obra pública municipal.

Acto totalmente poco transparente, que esconde generalmente corrupción y una administración muy soberbia que no entiende cuando alguien les explica y les pide que actúen con racionalidad y transparencia.

Este Concejo ha sancionado y vuelvo a decirlo, la adhesión a la Ley Nacional de Derecho de Acceso a la Información Pública y también "muti", jamás han expresado ninguna voluntad de reglamentarla.

Obviamente, manejando el Boletín Oficial como lo manejan, las publicaciones de los actos resolutiveos como se manejan dos o tres meses después, con adjudicaciones, que está bien que se haga rápidamente, pero que están totalmente fuera de lugar en la evaluación,



evidentemente, no vamos a ningún lugar y vamos a seguir teniendo la ciudad llena de baches, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Hace muy poquito, Preventores Urbanos de la Municipalidad se encuentran en la calle Caseros, precisamente entre 20 de febrero y Balcarce con un corte. Una empresa llamada Nubicom realizando cableado con total libertad, en plena tarea de limpieza del cableado en la ciudad; recordemos, que somos una provincia turística, teníamos una contaminación aérea tremenda con este cableado excesivo que había, sin ningún permiso, repito.

Ahora, Nubicom tiene una contratación abreviada en las cuales no presentó, ni fueron acreditadas ni expuestas las razones de emergencia por las que se pueden hacer este tipo de contrataciones.

La verdad, me parece una burla que una empresa que percibe 266 mil dólares por mes del bolsillo de los salteños, estamos hablando de más de 500 millones de pesos, tenga este tipo de actuaciones tan impunes; los salteños pagamos 500 millones de pesos para que las cámaras de seguridad no funcionen, en su mayoría.

Hace poco más de un año, fiscal pide unos registros de una cámara ubicada en Deán Funes y la Avenida Entre Ríos y se topó con que la cámara era solo una carcasa.

Entonces digo, realmente me parece una burla que los salteños estemos pagando semejante cantidad de dinero para recibir este tipo de servicios por parte de esta empresa, que es la que presta el servicio de mantenimiento de las cámaras.

Me gustaría que los Ejecutivos provinciales tomen cartas en el asunto y que no nos sigan tomando el pelo. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tarde a todos. Como no podemos estar ajenos a lo que sucede en la Legislatura y con la presentación de proyectos que también afectan a toda la sociedad, me quería expresar sobre este tema, con su permiso voy a leer.

-Asentimiento-

"Las elecciones PASO, a pesar de las críticas que se formularon en su momento, han significado un fortalecimiento a la democracia; porque permite ampliar la participación ciudadana, uno de los pilares fundamentales de la democracia.

Porque permite ampliar la participación ciudadana; uno de los pilares fundamentales de la democracia. A la vez que evita la trampa política que hacía posible que los dirigentes de un partido, luego de perder una elección interna dentro de su partido, aparecieran de candidatos de otro partido, con una amoralidad y descaro propio de quienes en realidad participan en democracia a los fines de conseguir cargos o empleos públicos. Pero no para estar al servicio del pueblo, que es la esencia de la democracia.

Las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) habían nacido contra la manipulación existente en el seno de los partidos políticos, que hacía posible que una familia o grupos de amigos se adueñaran de los mismos, para extinguir la democracia.

Pero una vez más, lejos de querer mejorar las PASO, se las pretende sacar; para consagrar candidatos que no tienen el respaldo popular.

Las PASO no son un gasto, porque la democracia no es gasto. Es una inversión que permite la renovación dirigencial. La democracia es alternancia en el poder.

Desde la Unión Cívica Radical, llamamos a la reflexión a quienes atacan a



la democracia con falsos argumentos, pretendiendo sacar el voto electrónico y eliminar las PASO.

Si el motivo es ahorrar dinero el voto electrónico, pasemos a la Boleta Única Papel. Si quieren eliminar las PASO, unifiquemos las elecciones provinciales con las elecciones nacionales.

Evidentemente, no les interesa la democracia, ni los verdaderos problemas de los ciudadanos; falta de trabajo genuino, deficiencia en los servicios públicos como ser el agua, seguridad, salud, justicia, educación entre otros. Lo que evidentemente no importa a algunos sectores que deberían representar los intereses de los ciudadanos".

Muchas gracias, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Muchas gracias Presidente.

Antes que nada, un saludo enorme a los compañeros concejales, a los compañeros que trabajan en el Concejo también, a la gente que está siguiendo la sesión, sea por la plataforma que sea o por el medio de comunicación que sea.

Quiero mandar un saludo especial para toda la Policía, porque el día de ayer fue el Día Nacional del Policía, por dos motivos muy importantes.

El 19 de abril, es muy significativo para ellos porque, por un lado, se firmaba el Convenio Nacional Policial y otro 19 de abril, se establecía la regulación del organismo policial. Un abrazo gigante, porque tuve vastas pruebas de trabajo mancomunado en aras del bien para la ciudad de Salta. Ni hablar si nos detenemos a hablar de la pandemia y demás.

Ahí quiero referirme a quienes trabajan en la Policía Comunitaria, porque gracias a ellos y a la cercanía que tienen con los vecinos durante casi tres años pudimos elaborar proyectos muy

superadores para la ciudad que tienen que ver con; poda de árboles, acondicionamientos de calles, iluminación de las mismas y un sinfín de proyectos que se han desprendido gracias al trabajo comprometido de la Policía Comunitaria, con vecinos comprometidos.

Ahí voy, vecinos comprometidos, vecinos que son emprendedores y vecinos que en un marco en el cual sus representantes políticos, muchas veces nos detenemos y dedicamos mucho tiempo a relatar las problemáticas que tienen la ciudad o a enunciar numeritos y porcentajes que siempre lo digo y lo voy a seguir diciendo.

Quiero destacar la tarea de puesta en acción, que los vecinos nos dan como ejemplo todos los días. Porque sabemos que hay un montón de funcionarios y montón de gente que está en el cargo público que se rasca a cuatro manos y lo que menos hace es ponerse en acción, como muchos de los vecinos nos dan ejemplo.

Quiero citar, señor Presidente, y hago este desprendimiento de la policía comunitaria del trabajo con el vecino y agradecerles a los vecinos comprometidos, que previo a la llegada de la semana santa se comunicaron para poder llevar adelante talleres, que estimulen a los vecinos y vecinas para ser emprendedores.

A Mabel Guardia, del barrio Floresta Alta y a las cuatro vecinas que la acompañaron, que desinteresadamente Mabel puso su casa para poder hacer los huevos de pascua y roscas, pero no para regalárselo a la gente, sino para enseñarles, formarlas y motivarlas, para decirles: - *mira, hay un panorama que es positivo, o dejas que la tristeza y la necesidad te hundan o nos ponemos positivos y salimos adelante-* felicitar, de verdad, porque eso es lo que necesita nuestra Salta; vecinos, funcionarios, legisladores, representantes del pueblo que se pongan en acción; sé que



tenemos muchas otras tareas para realizar, pero la puesta en acción es la que habla.

Gracias a Laura Gómez, por ser una emprendedora inquieta y que le gusta preparar a sus vecinos para que puedan ser emprendedores; a Karen Carrizo.

A los que todos los días se levantan en los barrios, pensando en sus vecinos y que con acciones claras y con compromisos claros aportan, en demasía, lo que muchas veces demora en llegar por parte del Estado.

No quiero pecar de ser excesivamente positivo, pero me detuve a analizar lo importante que es, que la gente hoy y ustedes como vecinos tengan un mensaje positivo, de que si van a poder darle un plato de comida a sus hijos, que van a poder llevar en una fecha como la Pascua, como la Navidad o como la que sea, frente a la inflación y frente a lo caro que están cosas, demostrarse a sí mismos que pueden hacer productos que los pueden elaborar desde el principio hasta servirlos en la mesa de su casa, gracias vecinos.

Gracias, a José Luis Paredes, por brindar los talleres de mantenimiento eléctrico en 20 de junio, hemos podido visitar la simpleza de su galería, ahí, donde les brinda talleres a los vecinos.

Agradecer al cuerpo de break dance, del barrio 20 de junio con José a la cabeza, porque ha sido muy emotivo hablar con ellos y que en el playón del Centro Vecinal se juntan dos veces a la semana a bailar, a pensar en ese chico que está en la droga, en ese joven que está hundido, en esa chica que necesita simplemente que se le preste atención, no que le relaten problemas.

Y de repente tenemos que ver en nuestra historia, a un tipo que tiraba dinero en un convento a mansalva, o de repente tenemos que estar pensando si se infló o no (*ríe irónicamente*) los montos para llevar a cabo una obra en la ciudad, que, dicho sea de paso, si eso es así, es una absoluta

vergüenza y se tienen que hacer cargo si se incurren en errores garrafales y desprolijidades como esas; no merecen representar a los salteños.

Paralelamente, tenemos a la vecina que se levanta todos los días y da talleres de tejido y estimula a 15, 16, 20 vecinas; gracias por eso.

A Matías Collar, de Villa Lavalle, porque me dijo: *-Concejal, se acuerda que el antaño pasado sacaron una ordenanza de baldíos sustentables-* gracias por recordarla, porque esa ordenanza permite que esos baldíos que están olvidados, abandonados llenos de malezas que se convierten en micro basurales, ustedes, con el permiso correspondiente y con una ordenanza que los acompaña, pueden convertirla en huerta y pueden enseñarle a ese vecino que dice: *-no tengo para comer-, -no tengo para salir adelante-, -no tengo para llevar una verdura de comida a la mesa para mis hijos.*

Con hechos, con acciones, con remover la tierra, con predisponerse a enseñarles, lo hace posible; gracias Matías.

A Carlos Nanda, gracias por las clases de guitarras que das en el barrio Mosconi, en Constitución, en 20 de Junio, en Gauchito Gil, clases de guitarra, desinteresadamente. Si se apostara unos cuantos pesos de lo que a veces va a parar quien sabe a dónde o al bolsillo del beneficio de quien sabe quién, y se pensara de verdad en lo que los vecinos necesitan. Hoy, el vecino necesita motivación, necesita que con acciones le demostremos que podemos salir adelante.

Quiero detenerme en eso, Presidente, porque me parece que no podemos dejar pasar por alto, que existen héroes inmiscuidos en los barrios que no nos delatan los problemas, que no nos tiran cifras, no nos tiran porcentajes y nos viven hablando de eso nada más. Felicitar a quienes a través del deporte también contiene a los niños, a los jóvenes de los barrios. Y quizás me permitiría pensar que



hay que acompañarlos, que hay que fomentarlo y que no hay que ponernos tan estrictos, quizás detrás de cuestiones técnicas, jurídicas y ahí estaré siendo quizás muy incorrecto, pero me quedo absolutamente con la labor social.

Por ultima, a Regina Cruz y Graciela Díaz, vecinos del barrio Ferroviario que por su inquietud y por su golpear las puertas lograron que en un trabajo conjunto, Jorge Salvano, quiero agradecer -de EDESA- por haberlas recibido, y después de muchos meses de no saber qué problemática tenían rumbo a la subdivisión de sus tierras en esa zona de medidores compartidos, por fin han encontrado la solución.

Gestión netamente de los vecinos, ninguna bandera que nos tenemos que adjudicar nosotros, gestión vecinal, compromiso vecinal. Gracias por eso y gracias por enseñarnos todos los días cual es el verdadero rumbo para pensar en una Salta mejor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente.

Quería unirme a las palabras del ingeniero José Gauffín, con respecto a las obras publicas, es un tema que yo trate desde que entré a este Concejo y creo que no tenemos que actuar con liviandad con respecto a este tema; porque no solo obras públicas, sino todas las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones de la Municipalidad no veo que funcionen como corresponden.

Fui a la pileta, al natatorio donde estuve más de 15 años, el Juan Domingo Perón -fui tres, cuatro, cinco veces- tomé foto y todo, el cartel de la obra nunca estuvo colocado, el que indicaba tiempo, costo de la obra, quien la realiza; tomé fotografía. Después de un mes y pico, como dijo el Ingeniero, que lo que se programó el 6 de enero se conoció recién en marzo. Me dijo que colocaron el cartel

en forma medio escondida. No, el cartel tiene que estar bien colocado y toda obra, así sea un mínimo bacheo, tiene que llevar su cartel indicador de la empresa que lo está realizando y cuánto sale esa obra.

También nos damos con el tema de la calle Discépolo, los 34 millones de pesos que dijo el ingeniero. Tenemos trabajo como semaforización donde nos dicen que van a colocar 24 semáforos, está bien hicimos el pedido del listado de esos semáforos para poder decirles a los vecinos, hay una prioridad; estamos esperando que nos traigan ese listado.

Tenemos problemas con las Escuelas Municipales de Box, en la parte de la Secretaria de Deporte y de la Juventud. Y así, tenemos los problemas que hablaron de la Hormigonera.

A mí me da vergüenza propia, porque nosotros los concejales fuimos elegidos por los vecinos para defenderlos a ellos y cuidarlos. No me alejo de lo que dijo el concejal José García, que habló con mucho corazón, con mucho sentimiento. Ahora tenemos que ver esta parte, donde nosotros los concejales tenemos que actuar con firmeza y pedir las cosas como corresponden, me parece.

Me llama muchísimo la atención que a este Concejo venga un secretario o ministro de Deporte el señor Sergio Chiban, a una reunión con la secretaria de Gobierno de la Municipalidad la doctora Frida Fonseca, a ver el tema del club Atlas. Me llamo muchísimo la atención, digo ¿cómo es esto? lo quieren salvar, lo quieren hundir; no entiendo. Cuando ellos quieren vienen, cuando tocaron el tema del crematorio, vinieron.

Hoy me puse a ver el tema del presupuesto, habla de millones y de millones. En la Subsecretaria de Tránsito dice un presupuesto de \$10.000.000, y sin embargo, el señor Federico Di Pietro, dijo que cada semáforo sale \$4.000.000; lo que 24 semáforos nos llevarían a la cantidad de \$96.000.000; ¿de dónde saca el resto?



Porque si tenemos \$10.000.000 adjudicados como partida para esta Subsecretaría, bueno, así un montón de cosas.

En la pileta del natatorio Juan Domingo Perón, se corre la voz, lo que le pasó a la concejal Paula Benavides, se corre la voz que una vez finiquitadas las obras va a ser privatizada, sería terrible esto. Sería terrible que, después de 80 años de vida el natatorio Juan Domingo Perón logre la climatización de la misma para que sea privatizado, para que los pobres no puedan ir a la pileta.

Porque me paso a mí de chico, no ando con tibiezas. No comparto lo del Ejecutivo Municipal bajo ningún punto de vista, se están haciendo mal las cosas en todo sentido en Obras Públicas y en varias Secretarías.

En Obras Públicas se dice en el presupuesto: bacheo, cordón cuenta, repavimentación, asfalto en tal barrio en tal barrio. Creo que este Concejo Deliberante cada Comisión debería contar con el listado correspondiente de las calles que se van a realizar los trabajos en cada barrio, y nosotros así decir un día la Comisión sale a tal barrio y ve si es que se hizo ese trabajo o no, si los semáforos fueron colocados o no.

Con ese instrumento y no con palabras nada más, tenemos como defendernos y decirles a los vecinos por qué no podemos colocar 10 o 20 semáforos más en la ciudad, porque hay prioridades que ya están consensuadas. Vuelvo a repetir ¡me da vergüenza!

Acompaño todo lo dicho por el compañero, ingeniero José Gauffín. Y espero que cada comisión realicemos lo que tengamos que hacer para que los funcionarios entiendan, sobre todo el doctor Nallar, que no pueden venir a este Concejo Deliberante con propuestas que no corresponden. Gracias, señor Presidente.

.*.*.*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/22

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1057/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de los juegos infantiles de plaza de villa Esmeralda. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1058/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado en calle Figueroa de Solá de villa Esmeralda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1066/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Día Mundial de la Voz. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1067/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación de calle Antonio Alice de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135- 1068/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza del canal Tinkunaku de villa Juanita (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1069/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte S.A. obras de habilitación de redes cloacales en barrio ampliación villa Juanita. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1070/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Ciudad del Rosario de barrio ampliación villa Juanita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1088/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a intimar a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua ubicada en calle Ángel Vargas de barrio San Ignacio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1089/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de árboles ubicados en la Manzana 4 de barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1090/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a propietarios de terrenos ubicados en calles Cerro Soyano y Cerro Colorado de barrio San Luis, a realizar limpieza y desmalezado de los mismos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1098/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de cartelera indicadora de reductor de velocidad en calle 20 de Febrero al 1700 de barrio El Pilar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1099/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Gorriti N° 10 de barrio Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

08° Sesión Ordinaria
10° Reunión

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1100/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Coronel Vidt al 600 de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1101/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Alvear al 200 de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1102/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de re pavimentación en calle Almirante Brown N° 94 de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1103/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Klein y Ramón Castro de barrio Centro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1106/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de aparatos de gimnasia y juegos para niños en el espacio verde ubicado en barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1108/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a adherir al proyecto de ley sobre abordaje integral e interdisciplinario a personas que presentes signos de tartamudez o disfluencia. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad.).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-1109/22.- La concejala Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Hipólito Yrigoyen, entre calle Reconquista y avenida San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-1110/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una rotonda en la intersección de avenida Houssay y calle Jaime Duran de barrio Castañares. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-1111/22.- El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización de diversas avenidas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-1114/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Festival Pint Of Science, a realizarse los días 09, 10 y 11 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-1115/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, autorice a vecinos de barrio San Benito a cerrar el perímetro de la cancha. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-1116/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento y mejoras en la cancha de básquet de barrio San Benito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-1117/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, control y mantenimiento de las condiciones de limpieza del corredor 4A del transporte de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-1118/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza de espacios públicos y control de recolección de residuos en barrio San

Ramón. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-1119/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y mantenimiento de tuberías y desagües en barrio San Ramón. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-1120/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en barrio San Ramón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-1121/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el recambio de luminarias en barrio San Ramón. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-1122/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de contención fluvial en barrio Norte Grande. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-1123/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desarrollo del sistema cloacal en barrio Justicia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-1125/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la pavimentación de arterias de barrio San Ramón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-1126/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la entrega de harina al presidente de barrio San Ramón. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-1127/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza de espacios públicos y desazolver drenajes en barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-1128/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la creación de una sala de primeros auxilios en barrio Fraternidad. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.36.- En el Expte. C°N° 135-1129/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en arterias de barrio Convivencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.37.- En el Expte. C°N° 135-1130/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza de calles y desazolver el drenaje en arterias de barrio Convivencia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.38.- En el Expte. C°N° 135-1131/22.- La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el control y relevamiento de cámaras en el parque de la Familia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.39.- En el Expte. C°N° 135-1138/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado y nivelado en calles de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1056/22.- Los concejales José Gauffín, Pablo López, Emilia Orozco y José Virgili, presentan



proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre cableado de fibra óptica en micro y macro centro de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.- MENSALES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-017930-SG-2022.- La Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a modificar las Ordenanzas N°s 15.921, Código Tributario Municipal y 15.914, Tributaria Anual 2022, sobre vehículos autopropulsados por motores con sistemas híbridos o eléctricos. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0271/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 004/22, referente a trabajos de refacción en nichos. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1091/22.- La señora Angélica Beatriz Reinoso, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1096/22.- La señora Raquel Elena Adet, sugiere designar con el nombre de poeta Jacobo Regen a un espacio verde. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1063/22.- El señor Humberto Adolfo Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1078/35.- La señora Zonia Gladiz Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias señor Presidente. Para incluir el Expediente N°1158, es un proyecto de resolución en el marco del 5 de junio Día Mundial del Cuidado del Medio Ambiente, desde la comisión proponemos acciones concretas para la sensibilización y la concientización del cuidado del mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos, con la inclusión solicitada.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-0415/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 009/22 referente a cronogramas de vacunas antirrábica y planificación de castraciones. (A comisión de Legislación General).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-0493/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 010/22 referente al Programa de Adopción de Mascotas. (A comisión de Legislación General).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-0585/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 011/22 referente al deterioro de la cinta asfáltica del puente Vélez Sarsfield. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1132/22.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor que disponga y habilite el ingreso del transporte de pasajeros del corredor 8A, a villa Rebeca. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1143/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mayor iluminación en calles de barrio Miguel Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1148/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Los Arces y Los Carolinos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1149/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Pablo López, José Gauffin y Agustina Álvarez Eichele, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el acuerdo con Belgrano Cargas y Logística S.A. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1153/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, colocar cartelera sobre permisos de ornamentación en nichos de cementerios municipales. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1141/22.- Vecinos de barrio Pereyra Rosa, solicitan extensión del recorrido de líneas de transporte urbano de pasajeros corredores 1C y 7B y mayor frecuencia de las unidades troncales y transversales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1150/22.- El señor Rafael Julio Cesar Condorí, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref.- Expte. N° 135-0970/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el plan de semaforización e instalación de reductores de velocidad para el presente año

Ref.- Expte. N° 135-0971/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la planificación y ejecución de obras de señalización de tránsito y demarcación de sendas peatonales en el ejido municipal

Ref.- Expte. N° 135-0888/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el personal destinado a tareas de prevención y control del tránsito en la vía pública.

Ref.- Expte. N° 135-1056/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe si la obra de cableado de fibra óptica que se está realizando en el microcentro de la ciudad, cuenta con la autorización municipal correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-1082/22.-

**DECLARAR INTERES MUNICIPAL
LA CONFORMACION DEL GABINETE
JOVEN Y LA PARTICIPACION CIUDADANA**
(Punto N° 1 – Preferencias)

-Se lee dictamen-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias Presidente.

Bueno, justamente la Preferencia inmediata fue porque este reconocimiento se va hacer el próximo martes y aprovecho para invitar a todos los concejales del Cuerpo a participar.

Es la primera vez que el Gabinete Joven va a sesionar en las instalaciones del Concejo Deliberante, recordemos que esto sale por Decreto en el mes de enero de este año, a partir de una Ordenanza que se promulga en este Concejo, lo cual celebro porque los espacios de participación realmente no son muchos para los jóvenes y ameritan este reconocimiento y mucho más.

La labor que vienen realizando desde el mes de febrero hasta ahora, la verdad que es fenomenal, está integrado por distintas organizaciones, fundaciones, grupos de jóvenes deportistas de las distintas áreas que tienen una participación activa en la sociedad, demostrando que el conocimiento, el progreso, la capacitación es la única forma de construir una sociedad mejor.

Dejando muy de lado, otras prácticas que someten a los jóvenes a través de un Estado asistencialista...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal ¿la puedo interrumpir un segundito? Vamos a poner primero, el Cuerpo en Comisión porque no tiene dictamen el proyecto. Y después continúa con la oratoria.

SRA. OROZCO.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Continuando con esto, nuevamente, la necesidad de reconocimiento y demostrar que hay otras alternativas.

Que estos espacios de participación, ojalá se multipliquen y se propaguen, no solo por la ciudad de Salta sino en toda la provincia y el país, le dé la oportunidad a jóvenes que con actividad y acciones concretas demuestren que se puede construir una sociedad mejor, no cortando las calles, no haciendo una militancia mediocre, apoyando a un Estado



asistencialista o solamente creyendo que hay obligaciones y no derechos.

Celebro estos espacios, ojalá tengan una gran continuidad a lo largo del tiempo y cada vez se sumen más jóvenes para demostrar que un trabajo en equipo mancomunado tiene grandes resultados.

Así que, los espero a todos el próximo martes, la verdad va ser una linda jornada y ojalá se repita en este Concejo. Gracias Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

SRA. OROZCO.- Un agregado más. Quería pedir que, una vez aprobado el proyecto, pase por el área legislativa para que se hagan las correcciones técnicas necesarias. Gracias.

.-.-.-

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se retira el Cuerpo en Comisión.

Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1172/22.- REUNION PLENARIA PARA TRATAR TEMA: CREMATARIO MUNICIPAL (Punto N° 2)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente.

Simplemente para explicar. Este proyecto surge a raíz de un proyecto presentado que busca la creación de un crematorio municipal.

Algo que sabemos desde este Cuerpo, tenemos una deuda desde el año 1986, cuando se declaró servicio público. Pero entendemos también los miembros de la Comisión de Legislación, que es una cuestión que no solamente se trata de la creación por Ordenanza de este crematorio, sino también el análisis en general de toda la normativa que tenemos vigente, el

análisis y modificación de esas normas de la ordenanza que la declara servicio público; que nos viene a traer claridad en el asunto de cómo se va a prestar este servicio, a quién va estar destinado.

En este trabajo responsable que queremos hacer, no solamente ver que este proyecto pase por distintas comisiones, sino también el poder invitar a los distintos sectores involucrados del Ejecutivo Municipal y a particulares a que puedan traer a este Cuerpo deliberativo mayor claridad en el asunto.

Lo único que quería acotar era una modificación dentro del articulado que establece en sus incisos la nómina de quienes van hacer invitados, hacer un agregado de un inciso f) que establezca, "que la presente nómina no es taxativa pudiendo ampliarse a pedidos de los concejales". Para que eventualmente si hay algún agregado de algún interesado en el asunto, pueda hacerse la invitación extensiva. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias señor Presidente.

Celebro este proyecto, y ojalá se le dé el tratamiento necesario para que salga en óptimas condiciones y cumpla la función y el verdadero aporte a la sociedad.

Esto me remonta inevitablemente a un proyecto de mi autoría, crematorio municipal, que actualmente está con preferencia, pero aún sigue en la Comisión de Salud, y la necesidad de adoptar estas nuevas formas de sepultura.

La verdad que el tiempo de pandemia dejó al descubierto las falencias que tenemos en los cementerios municipales, en los servicios funerarios, en su momento colapsaron, los cuerpos era tirados a la fosa común. De hecho, todo eso está a disposición de los nuevos concejales si quieren, a partir de un



informe que se remitió de los cementerios, un informe que remitió el secretario Julio Villafañe, quien con muy buena predisposición vino cuantas veces fue necesario a las distintas comisiones para dar cuenta de esto.

Entonces, la importancia de avanzar y no es algo novedoso ni sofisticado. En otros lugares del mundo, y sin ir más lejos en otros lugares de nuestro país, esto está implementado hace mucho tiempo.

Entonces, no habría que poner objeciones, sino trabajar y pulirlo para que salga en óptimas condiciones, y desde ya todo mi apoyo y mis felicitaciones por la iniciativa. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 con las modificaciones de la concejal Benavides; en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-
 ..*.
 MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar la votación en bloque de los puntos 3 al 9. Los mismos se tratan de proyectos que hacen a pedidos de tránsito y condonaciones de deuda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

**EXPTE N° 135-0714/22.-
 REORDENAMIENTO DE TRANSITO
 VEHICULAR Y PEATONAL, B°
 LIBERTADOR
 (Punto N°3)**

**EXPTE. N° 135-0976/22.-
 IMPEDIR ESTACIONAMIENTO DE
 MOTOCICLETAS SOBRE
 ACERA CALLE JURAMENTO
 (Punto N°4)**

**EXPTE. N° 135-1035/22.-
 REDUCTORES DE VELOCIDAD Y**

**DEMARCAACION CALLES, B° TRES
 CERRITOS
 (Punto N°5)**

EXPTE. N° 135-0645/22; 135-0829/22; 135-0885/22 y 135-0841/22; 135-0911/22.-

**SEMAFOROS O REDUCTORES DE
 VELOCIDAD EN BARRIOS DE LA CIUDAD
 (Punto N°6)**

**EXPTE. N° 135-0844/22.-
 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
 131° ANIVERSARIO FUNCACION CENTRO
 ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS
 (Punto N°7)**

EXPTE. N° 135-0618/22; 135-0454/22; 135-0145/22; 135-3520/21; 135-0956/22; 135-3349/18, 135-2165/19; 135-3297/21; 135-3705/21 y 135-0778/22.-

**CONDONACIÓN DEUDA, TGI e IMP. INMOB
 A CONTRIBUYENTES VARIOS
 (Punto N°8)**

EXPTE. N° 135-2613/19; 135-2763/21; 135 - 0017/22; 135-1538/19; 135-3487/21 y 135-3469/21.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO
 DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS
 (Punto N°9)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-
 ..*.**

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito los concejales Malvina Gareca y Arnaldo Abel Ramos, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 17:49'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 021 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0970/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Plan de semaforización para el año 2.022, indicando cantidad y ubicación de los dispositivos;
- Plazos previstos para la instalación y puesta en funcionamiento;
- Costo, por semáforo, para la instalación, especificando precios conforme a características técnicas de los aparatos y materiales necesarios para su disposición;
- Plan para la instalación de reductores de velocidad en el año 2.022, indicando cantidad, ubicación, plazos y material a utilizarse.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 022 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0971/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la planificación y plazos de ejecución previstas para la instalación de señales de tránsito y demarcación de sendas peatonales en el ejido municipal.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 020 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0888/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, detalle, por turno y horario, la cantidad de personal activo destinado a las tareas de control de tránsito y prevención en la vía pública.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 023 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1056/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si la obra de cableado de fibra óptica que se está realizando en el microcentro de la Ciudad por una empresa prestataria del servicio de internet, se encuentra autorizada y si cumple con lo establecido en el artículo 261 de la Ordenanza N° 13.779 - Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 148 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1082/22.-

VISTO

La conformación del Gabinete Joven, en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 15.867 y el Decreto N° 0029/22 del Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, esta iniciativa promueve la escucha y el permanente dialogo de distintos sectores de la sociedad, incorporando la perspectiva joven en el desarrollo de políticas públicas;

Que, la participación juvenil es importante para la organización crítica y protagonista de la vida social; como así también para la realización individual y colectiva de un proyecto de comunidad;

Que, el fortalecimiento de estos procesos refuerza la integración, la comunicación y la transformación de toda una sociedad;

Que, es importante revalorizar a los jóvenes como uno de los principales agentes de cambio, progreso, presente y futuro;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la conformación del Gabinete Joven y la participación ciudadana que genera, representada por jóvenes pertenecientes al sector privado, representantes de centros y asociaciones de estudiantes, organizaciones de la sociedad civil, grupos vinculados a iniciativas deportivas y culturales, representantes de la Municipalidad de la ciudad de Salta, quienes trabajan articulada y mancomunadamente para lograr una transformación sociocultural hacia una sociedad más justa, prospera, solidaria e integrada.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a cada una de las organizaciones e instituciones que conforman el Gabinete Joven:

- Secretaría de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio;
- Unión Argentina de Jóvenes Empresarios;
- Comisión de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas;
- ATENEO de la Sociedad Rural;
- JCI Salta;
- Asociación Manos;
- Cruz Roja;
- Fundación Fe y Alegría;
- Club General Paz;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

08° Sesión Ordinaria
10° Reunión

- j) Usuarios y Consumidores Unidos Salta;
- k) Scouts;
- l) OAJNU;
- m) ECOHOUSE;
- n) Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo;
- o) Centro de Estudiantes de Bellas Artes;
- p) Palestra;
- q) Sociedad Italiana.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 149 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1172/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a un plenario de concejales en el recinto de deliberaciones de este Cuerpo, a efectos de abordar cuestiones relativas a la creación de un crematorio municipal.

ARTÍCULO 2º.- POR Presidencia se determinará el día y hora del plenario e invitará a participar del mismo a:

- a) Secretario de Economía, Hacienda y Recursos Humanos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, C.P.N Daniel Amador;
- b) Secretaría de Desarrollo Urbano, Arq. María Eugenia Angulo;
- c) Secretario de Servicios Públicos y Ambiente, señor Mariano Castelli;
- d) Director de Cementerios Municipales;
- e) Prestatarios de servicios funerarios;
- f) La presente nomina no es taxativa y podrá ser ampliada por los concejales.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 144 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0714/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, realice las acciones necesarias para el reordenamiento del tránsito vehicular y peatonal en la intersección de avenidas San Martín y Boulogne Sur Mer de barrio Libertador, en inmediaciones del Club San Martín.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 146 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0976/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias a efectos de impedir el estacionamiento de motocicletas sobre la acera de calle Juramento, entre Paseo Güemes y calle Santiago del Estero, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.395,

Anexo I, artículo 51, inciso b), punto 3 referente a reglas para el estacionamiento, y remita las actuaciones realizadas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 147 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1035/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación y mantenimiento de reductores de velocidad, con la demarcación horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de calles Los Carolinos y Los Arces de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 143 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 0645/22; 135 - 0829/22; 135 - 0885/22 y 135 - 0841/22; 135 - 0911/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad, con la demarcación horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- a) Avenida Vélez Sarfield y calle Lamadrid de barrio Agua y Energía;
- b) Calle Dr. Bartolomé Mitre, entre calles L. Borja Díaz y Anzoátegui de barrio El Pilar;
- c) Calles Carmen de Salas y Pompilio Guzmán de villa Mitre, en inmediaciones del Colegio Nº 5.024 Sargento Cabral.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 145 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0844/22.-

VISTO

La realización de la feria de emprendedores el próximo 08 de mayo en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, el evento se llevará a cabo en el marco del 131° aniversario de la fundación del Centro Argentino de Socorros Mutuos, la que fomenta la ayuda recíproca entre sus miembros para satisfacer sus necesidades;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

08° Sesión Ordinaria
10° Reunión

Que, la feria convoca a artesanos, micro emprendedores, socios y público en general, para participar de las actividades sociales y culturales, con stand y equipos de trabajo;

Que, el propósito de la feria de emprendedores es promocionar nuestra identidad cultural, invitando al vecino a participar de esta celebración;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la feria de emprendedores que se llevará a cabo el 08 de mayo del corriente año, en el marco del 131° aniversario de la Fundación del Centro Argentino de Socorros Mutuos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al presidente del Centro Argentino de Socorros Mutuos, señor Juan Rueda.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.027.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0618/2022 y otros que corren por cuerda separada, 135-0454/2022, 135-0145/2022, 135-3520/2021, 135-0956/2022, 135-3349/2018, 135-2165/2019, 135-3297/2021, 135-3705/2021, 135-0778/2022.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 99.894, 20.415, 17.546, 147.057 y Cuenta Nº 600.074, 60.153, 157.239, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 91.250, 30.111, 102.442, 102.657.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022,

del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

-----SANCION Nº **11.027.-**

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.026.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2613/19 y otros que corren por cuerda separada; 135 - 2763/21, 135 -0017/22, 135 - 1538/19 y 135 - 3487/21, 135 - 3469/21.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

- Bazán, José Marcelino: Nicho Nº 239, Galería 11, Fila 4, Pabellón D y Nicho Nº 244, Galería 11, Fila 4, Pabellón D, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- Sandoval, Matilde: Nicho Nº 778, Galería 14, Fila 3, Pabellón E y Nicho Nº 183, Galería 15, Fila 3, Pabellón F, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- Marcial, Petrona Rosa: Nicho Nº 319, Galería 3, Fila 4, Pabellón A del cementerio San Antonio de Padua;
- Tapia, Nélida: Cuenta Nº 14.998, Nicho Nº 200, Sección G, Fila 4 y Cuenta Nº 15.289, Nicho 340, Sección E, Fila 4, ambos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Plaza, Juan Bautista, titular de la Cuenta Nº 28.736, Lote 186, Sección B, Zona 2 del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

-----SANCION Nº **11.026.-**

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta